Bogotá, D.C.

602

SEÑOR(A)
CLARIBETH VALOIS MOSQUERA
Correo: clarivm1804@gmail.com
Asunto: Certificación Contractual

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA
CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró CLARIBETH VALOIS MOSQUERA con cédula 1.076.382.909, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá los contratos que se detallan a continuación:

ONTRATO:	CPS N°. 173 de 2022
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	CLARIBETH VALOIS MOSQUERA
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.076.382.909
PLAZO:	9 MESES
VALOR:	$ 27.000.000
FECHA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2022
ADICIÓN 001:	$ 8.700.000
PRÓRROGA 001:	2 MESES Y 27 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2023
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTES Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar el fortalecimiento de los espacios de participación, diálogo, concertación, e interlocución de las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras. 2. Apoyar las actividades necesarias para realizar los procesos de formación a personas de localidad en temas de

prevención de violencia racial y/o étnica dando cumpliento a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá”. 3. Apoyar programas y proyectos en el Fondo de Desarrollo Local que conlleven a la materialización de la Política Pública Afro, en beneficio de la comunidad negra, afro descendiente y palenquera residente en la localidad. 4. Prestar el apoyo para atender los requerimientos verbales y escritos que presenten la comunidad negra, afrocolombiana y palenquera residentes en el distrito capital en el ámbito local. 5. Apoyar en las actividades que se desarrollen en beneficio de la comunidad negra, afrodescendiente y palenquera residente en la localidad. 6. Apoyar en la proyección de respuestas oportunas a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca de los asuntos de su competencia, que le sean asignados. 7. Apoyar y asistir a las actividades desarrolladas en el territorio cuando así el supervisor y/o apoyo supervisión lo requiera. 8. Asistir a todas capacitaciones a las que sea citado por la Alcaldía Local de Engativá y la Secretaria Distrital de Gobierno. 9. Responder en los términos otorgados por la normativa vigente, todas las peticiones y solicitudes ciudadanas que hayan sido asignadas y/o ubicadas en el Sistema de Gestión Documental - Orfeo. 10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas y realizar el cargue mensual de las evidencias en la plataforma SECOP II . 11. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

CONTRATO:	CPS N°. 130 de 2023
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local de Engativá;
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	CLARIBETH VALOIS MOSQUERA
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.076.382.909
PLAZO:	9 MESES
VALOR:	$ 28.782.000
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTES Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar el fortalecimiento de los espacios de participación, diálogo, concertación, e interlocución de las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras. 2. Apoyar las actividades necesarias para realizar los procesos de formación a personas de localidad en temas de prevención de violencia racial y/o étnica dando cumpliento a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá”. 3. Apoyar programas y proyectos en el Fondo de Desarrollo Local que conlleven a la materialización de la Política Pública Afro, en beneficio de la comunidad negra, afro descendiente y palenquera residente en la localidad. 4. Prestar el apoyo para atender los requerimientos verbales y escritos que presenten la comunidad negra, afrocolombiana y palenquera residentes en el distrito capital en el ámbito local. 5. Apoyar en las actividades que se

desarrollen en beneficio de la comunidad negra, afrodescendiente y palenquera residente en la localidad. 6. Apoyar en la proyección de respuestas oportunas a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca de los asuntos de su competencia, que le sean asignados. 7. Apoyar y asistir a las actividades desarrolladas en el territorio cuando así el supervisor y/o apoyo supervisión lo requiera. 8. Asistir a todas capacitaciones a las que sea citado por la Alcaldía Local de Engativá y la Secretaria Distrital de Gobierno. 9. Responder en los términos otorgados por la normativa vigente, todas las peticiones y solicitudes ciudadanas que hayan sido asignadas y/o ubicadas en el Sistema de Gestión Documental - Orfeo. 10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas y realizar el cargue mensual de las evidencias en la plataforma SECOP II . 11. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Iván Rodríguez
Revisó y Aprobó: Ricardo García

RENACER

Asociación Nacional Por Los Derechos Humanos De La Población Afrocolombiana Y Víctimas Del Conflicto –"Renacer Afrocolombiano".
NIT: 901105276

CERTIFICACIÓN

JANETT ROCIO ESCOBAR ANGULO, identificada con cédula de ciudadanía Nº C.C 59.675.785 de Tumaco, Nariño Representante Legal de la Asociación Nacional por los Derechos Humanos de la Población Afrocolombiana y Victimas del Conflicto.

CERTIFICA:

CLARIBETH VALOIS MOSQUERA, identificada con C.C Nº 1.076.382.909, laboró en la Asociación Nacional por los Derechos Humanos de la Población Afrocolombiana y Víctimas del Conflicto -Renacer Afrocolombiano-, desempeñando el cargo de profesora de niños, niñas desde enero de 2021 hasta julio de 2021.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de noviembre de2021.

Janett Escobar

JANETT ROCÍO ESCOBAR ANGULO
Representante Legal
Renacer Afrocolombiano

OFICINA NACIONAL
Carrera 9 Nº 12-88 Of. 601
Telefax: 284 84 31 – 286 78 83
Email: **cimarronnacional@movimientocimarron.org**
Personería Jurídica Nº 0619 de Nov. de1987
Reg. C.C. S0006355 – NIT 800.198.802-2

CIMARRON

Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas

CIM2021-3018

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA,** identificado con C.C 10.193.036 de la Virginia, Risaralda, Director Nacional de la Asociación Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas – CIMARRON –

C E R T I F I C A:

CLARIBETH VALOIS MOSQUERA, identificada con C.C Nº 1.076.382.909 de Tadó-Chocó, laboró en la Asociación Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas CIMARRON, desempeñando el cargo de Secretaria Asistente Administrativa, en la Ciudad de Bogotá, desde el 03 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Cumpliendo con responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 06 días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA
Director Nacional CIMARRON